



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

Ministerio de Educación y Cultura

"1904-2004
Centenario de la presencia Argentina
Ininterrumpida en el Sector Antártico"

USHUAIA,

20 JULIO 2004

VISTO la Nota de fecha 27 de julio de 2.004, presentada por la Jefa del Departamento de Enfermería del Hospital Regional Ushuaia, Licenciada Rosario GANDARILLAS; y

CONSIDERANDO:

Que mediante la misma solicita la Declaración de Interés Educativo Provincial del Proyecto de Capacitación en Servicio, denominado: "Talleres de Enfermería Neonatal".

Que está destinado a todo el personal de enfermería que trabaja con Neonatos y Niños.

Que tiene por objetivo ofrecer un espacio que permita repensar el rol de enfermería en los cuidados que se brindan, favoreciendo el intercambio de experiencias y conocimientos y cubrir necesidades cognitivas del equipo de enfermería.

Que propone una metodología que permita integración e intercambio, a través del análisis de la práctica y su conceptualización.

Que obra debida intervención de la señora Secretaria de Educación.

Que por lo anteriormente expuesto se hace necesario emitir la presente Resolución a fin de declarar de Interés Educativo Provincial, la propuesta enunciada precedentemente.

Que el suscripto se encuentra facultado para dictar el presente acto administrativo, en virtud de lo establecido en el artículo 14º de la Ley Provincial 617.

Por ello:

**EL MINISTRO DE EDUCACIÓN Y CULTURA
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.- Declarar de Interés Educativo Provincial, la realización del Proyecto de Capacitación en Servicio, denominado: "Talleres de enfermería Neonatal"; por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2º.- Comunicar. Dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN M.E. y C. Nº 1616 /04.-

WALTER S. D'ANGELO
Ministro
Educación y Cultura

ES COPIA DEL DEL ORIGINAL

JOSE LUIS GRUCCIO
Jefe Div. Archivo
M.E. Y C.